



**ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 046/2022**  
**"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ENTEL S.A. DEPARTAMENTO DE**  
**CHUQUISACA"**

**FECHA: 06 de septiembre de 2022**

**PARTICIPANTES:**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>
Yamile del Rosario Ibañez Flores	Subgerente de Adquisiciones
Henry Eduardo Cuevas Leyton	Profesional Seguridad e Infraestructura
Leslie Elizabeth Flores Cárdenas	Profesional Seguridad e Infraestructura
Carmen Blanca Ticona Romero	Profesional Adquisiciones

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1	<p><b>4.7 PÓLIZAS DE SEGURO</b>            N°1 El oferente deberá contar y tener vigentes durante todo el periodo de contrato, pólizas de seguro de accidentes personales para todo su personal. Adjuntar una copia de la póliza de seguro de accidentes personales vigente por un monto no menor de \$us. 5.000.- por personal asignado. Mensualmente se debe presentar el listado del personal cubierto por la póliza.</p>	29	<p>Actualmente las pólizas de seguro de accidentes personales que cuenta la empresa es por el monto de 3000\$, La pregunta si es que nos podemos presentar con estas pólizas, con un compromiso que en caso de adjudicación se cumpla el monto de 5000\$ en nuestras pólizas de accidentes personales</p>	<p>Se permitirá la presentación de pólizas de accidentes personales por un monto menor al requerido, con el compromiso de actualizar por un monto no menor de \$us. 5.000 al momento de la adjudicación, antes de la firma de contrato.</p>
2	PUNTO 9 N° 2	9	<p>El monto de la Garantía Adicional será el equivalente a la diferencia entre el ochenta y cinco por ciento (85%) del Precio Referencial y el valor de la Oferta económica, en este caso ¿De cuánto es el precio referencial en base al cual se determinará si aplica esta Garantía Adicional?</p>	<p>El precio referencial no puede ser publicado conforme a las Políticas Internas de ENTEL S.A..</p> <p>La Garantía Adicional Tiene por objeto complementar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en los casos que el Oferente adjudicado realice una Oferta económica por debajo del ochenta y cinco por ciento (85%) del Precio Referencial del Proceso de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios.</p> <p>Es aplicable a los Procesos de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios que requieran Garantía de Cumplimiento de Contrato.</p> <p>El monto de la Garantía Adicional será el equivalente a la diferencia entre el ochenta y cinco por ciento (85%) del Precio Referencial y el valor de la Oferta económica, cuya vigencia debe ser igual a la Garantía de cumplimiento del Contrato.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
3	PUNTO 4.2 N° 15	23	¿Existe alguna especificación o recomendación del tipo de sistema electrónico que se solicita implementar para registro?	Como se indica: "El sistema debe permitir realizar el registro electrónico de novedades / ingreso – salida de equipos / materiales y adjuntar fotografías de parte de los guardias privados y la verificación de los mismos debe realizarse por parte de los supervisores y por parte de personal de Entel autorizado; el sistema debe permitir sacar reportes de los registros por: tipo de registro, tipo de novedad, rango de fechas, puesto y otros", el acceso debe ser mediante celular y computadora (sin limitaciones), las 24 horas del día; el desarrollo del sistema dependerá del oferente.
4	PUNTO 4.4 N° 8	26	¿Existe la posibilidad de cambiar los vehículos asignados para la supervisión y patrullaje motorizado?	En el lapso del contrato si existe la posibilidad de cambiar de vehículos asignados a la supervisión y patrullaje motorizado, siempre y cuando se realice la notificación a personal de Entel autorizado.
5	PUNTO 4.6 N° 10	28	¿Los descargos de Caja de Salud, AFP y exámenes preocupacionales, son aplicables a los reemplazos, a pesar de ser solo personal eventual sujeto a cambios? ¿De ser así cómo se procede con reemplazos?	Los descargos de caja de salud, AFP, exámenes preocupacionales no serán aplicables a los reemplazos, siempre y cuando el tiempo de trabajo del personal de reemplazo no sea mayor a 7 días en el mes, si es mayor a este tiempo si debe presentarse.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
6	PUNTO 4.3 N° 2	24	¿Cuáles son las características mínimas que deben presentar los equipos de comunicación celular con crédito?	Las características mínimas del equipo de comunicación celular, deben estar acorde a lo requerido: Instalación de aplicaciones de WhatsApp, Telegram, toma de fotografías, ubicación con coordenadas, reporte en sistema de registro desarrollado por su empresa (smartphone). Debe contar con un monto de crédito para reporte de novedades de emergencia directo a personal de Entel.
7	PUNTO 13	12	<b>Subíndice 11.1 DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE</b>	<b>ENTEL S.A. Aclara:</b> <b>En el Pliego de Condiciones se modifica el subíndice 11.1 por 13.1 DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE.</b>